



# Lara - Juárez

## Plan de Trabajo 2024-2025

Candidatas a Consejeras Técnicas Profesoras del área de Biología

**Dra. Nalleli E. Lara Díaz**  
Profesora de Asignatura B

**M. en C. Karla E. Juárez Contreras**  
Profesora de Asignatura B

## Contenido

<b>Presentación</b> .....	4
<b>1.0 Introducción</b> .....	4
1.1 Funciones del Consejo Técnico .....	4
1.2 Integración del Consejo Técnico .....	4
<b>2.0 Antecedentes</b> .....	5
<b>3.0 ¿Quiénes somos?</b> .....	6
3.1 Trayectoria académica y profesional.....	7
3.2 Participación institucional.....	7
<b>4.0 Objetivo</b> .....	11
<b>5.0 Visión</b> .....	11
<b>6.0 Misión</b> .....	12
<b>7.0 Problemáticas identificadas y propuestas</b> .....	12
7.1 Compilación de normas académicas de la Facultad .....	12
7.2 Prevención de violencia de género, violencias normalizadas y atención de denuncias .....	13
7.3 Personal académico .....	14
7.3.1 <i>Inducción y actualización</i> .....	14
7.3.2 <i>Programas y participación del personal de asignatura por horas</i> .....	15
7.3.3 <i>Asignación de cursos en la licenciatura en Biología</i> .....	15
7.3.4 <i>Perspectiva de género y diversidad en las Comisiones Académicas para evaluar los Concursos de Oposición Abiertos y Cerrados</i> .....	16
7.3.5 <i>Valoración de la docencia</i> .....	16
Consideramos que la labor primordial de la Facultad de Ciencias debe ser la docencia. En ese sentido, nos parece importante que en los procesos de ingreso, promoción, definitividad, y asignación de cursos de personal, tanto de tiempo completo como de asignatura, haya una valoración priorizada de las capacidades docentes, sin detrimento de los méritos académicos de investigación, divulgación, difusión de la ciencia y otras actividades profesionales. ....	16
7.3.6 <i>Respuesta a peticiones dirigidas al Consejo Técnico</i> .....	16
7.3.7 <i>Espacios de trabajo para para el personal académico</i> .....	17
7.4 Estudiantado.....	17
7.4.1 <i>Mejora y fortalecimiento del Programa Institucional de Tutorías</i> .....	18
7.4.2 <i>Programa de Asesorías Académicas para asignaturas con índices de reprobación elevados</i> .....	18
7.4.3 <i>Programa de talleres extracurriculares de Inglés para estudiantes de últimos semestres</i> .....	18
7.4.5 <i>Apoyo a Estudiantes en Riesgo de Abandono Escolar</i> .....	19

7.5 Comunicación .....	19
<b>8.0 Mensaje final</b> .....	19
<b>9.0 Referencias</b> .....	20
<b>10.0 Anexos</b> .....	24
<b>Anexo 1.</b> Representantes del profesorado del área de Biología en el Consejo Técnico en el periodo 2000 – 2024. ....	24
<b>Anexo 2.</b> Composición de la representación del profesorado de Biología en el Consejo Técnico en el periodo 2000 a 2023. ....	26
<b>Anexo 3.</b> Propuestas realizadas para incluir al personal de Asignatura con voz y voto en el Consejo Técnico aún sin contar con definitividad. ....	27

## Presentación

*Este plan busca abonar en la construcción de una Facultad de Ciencias incluyente, donde se escuche y se tome en cuenta a estudiantes, profesores(as), investigadores(as) y técnicos(as) académicos(as) por igual, con la finalidad de que sea una entidad no sólo de excelencia académica, sino de compromiso y responsabilidad social. Consideramos que la labor primordial de la Facultad es la docencia; que, como tal, debe atenderse central y puntualmente al estudiantado; que la labor docente debe redignificarse, autoanalizarse y mejorarse continuamente, reconciliando las necesidades de excelencia académica y de estabilidad, proporcionando condiciones de estudio y trabajo adecuadas para toda la comunidad, y priorizando los aspectos docentes en la planeación académica. Creemos que la comunicación efectiva, la claridad normativa y la participación comunitaria son herramientas necesarias para ello, junto con la atención oportuna de las denuncias, quejas, propuestas e inconformidades de todos los sectores. Te invitamos a leer más detalles sobre el contexto de estas elecciones, información sobre quienes nos estamos postulando, y el desarrollo de las ideas que en este resumen esbozamos.*

*Nalleli Lara y Karla Juárez*

## 1.0 Introducción

### 1.1 Funciones del Consejo Técnico

El H. Consejo Técnico es la máxima autoridad académica de la Facultad de Ciencias. Sus obligaciones y facultades se enmarcan en el Artículo 49 del Estatuto General de la Legislación Universitaria<sup>1</sup>, entre las que se encuentran: aprobar las contrataciones del personal académico, revisar peticiones del alumnado y el personal académico<sup>2</sup>, formular proyectos de reglamentos y estudiar los planes y programas de estudios para someterlos por conducto del director, a la consideración y aprobación del Consejo Universitario<sup>1</sup>.

Para que un asunto sea atendido por el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, la solicitud debe ingresarse a más tardar el viernes anterior a la sesión del Consejo Técnico<sup>2</sup>, la cual tiene lugar cada jueves y puede ser de discusión (presencial en la sala de sesiones del Consejo Técnico) o de revisión de asuntos que no requieren discusión (virtual, en documento colaborativo).

### 1.2 Integración del Consejo Técnico

De acuerdo con el Estatuto General, en su artículo 45, los consejos técnicos estarán integrados por profesores, técnicos académicos y estudiantes. El reglamento del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, modificado en 2016 y publicado en la página de la

Facultad de Ciencias<sup>3</sup> y en la página del Abogado General de la UNAM<sup>4</sup>, refiere que el H. Consejo Técnico está integrado por seis profesores(as) **definitivos(as)**, dos por cada área del conocimiento (Biología, Física, Matemáticas), dos Técnicos(as) Académicos(as) **definitivos(as)** por toda la Facultad, seis estudiantes (dos por cada área del conocimiento), y el Director o Directora, en su caso. Las figuras anteriores cuentan con **voz y voto** en cada sesión del Consejo Técnico. El profesorado definitivo participará bajo las bases de la “Convocatoria para la Elección Extraordinaria de los Representantes del Profesorado de la Facultad de Ciencias ante el H. Consejo Técnico para completar el periodo 2021-2025”. Las y los Técnicos Académicos, así como el estudiantado tienen su propia convocatoria.

Al H. Consejo Técnico también se integran la Secretaría General y el Coordinador del Consejo Técnico, quienes no votan en las decisiones del Consejo Técnico, pero ordenan los asuntos de las sesiones y participan de las discusiones de estos. En la actualidad estas funciones son llevadas a cabo por la Mat. María Guadalupe Lucio Gómez-Maqueo y el M. en I. Adrián Girard Islas, respectivamente.

Cabe destacar que la participación de técnicos(as) académicos(as) y el requisito de **definitividad** para el profesorado se incluye a partir de la modificación al artículo 46 del Estatuto General, publicada en la Gaceta el 24 de marzo de 2015<sup>5</sup>. Sin embargo, a partir de noviembre de 2022, las y los profesores de asignatura por horas de la Facultad, lograron la representatividad en el Consejo Técnico y la Comisión de Planeación Escolar a través de la figura de invitadas e invitados<sup>6, 7, 8</sup>. En este sentido, hay una participación limitada del personal de asignatura no definitivo, ya que su participación es **con voz pero sin voto**. Esta participación se mantendrá para el periodo 2024-2025 y tiene su propia convocatoria.

Todas las convocatorias, listas de elegibles y electores para el periodo 2024-2025 se encuentran en el siguiente [enlace](#).

## 2.0 Antecedentes

Desde el año 2000, de acuerdo con la información disponible en las actas del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias<sup>10</sup>, el profesorado de biología ha estado representado por ocho académicos y 14 académicas (Anexo 1). En cada periodo de gestión, de aproximadamente dos años, la planilla de candidatos(as) al Consejo Técnico ha estado compuesta por integrantes alternados de dos de los cuatro Departamentos asociados a la Licenciatura de Biología: Biología Celular, Biología Comparada, Biología Evolutiva, Ecología y Recursos Naturales (Anexo 2). Por acuerdo interno de los cuatro Departamentos de Biología, no público y/o accesible, hay una **preselección** de una única planilla que representará al profesorado del área en el Consejo Técnico, en la cual únicamente ha participado el personal de Tiempo Completo adscrito a los Departamentos mencionados. Esto se da a pesar de que la

representación del profesorado del área de Biología incluye, además del personal de Tiempo Completo, a 82% de su planta académica con nombramiento de Asignatura<sup>11</sup>. En este contexto, el electorado solo ha tenido dos opciones al ejercer su derecho al voto: 1) votar por la única planilla preseleccionada por personal de Tiempo Completo, o 2) anular su voto.

Del personal de la planta docente de Biología, no todos(as) tienen la oportunidad de ser elegibles, pues se requiere tener algún nombramiento como Profesor(a) de Asignatura o Carrera y tener algún nombramiento definitivo en la UNAM. Actualmente, solo hay 204 Profesores y Profesoras que cumplen con este requisito y por tanto, son elegibles para el Consejo Técnico del periodo 2023-2025<sup>12</sup>. De estas 204 personas elegibles, aproximadamente 12 docentes (5.88%) son de asignatura por horas. Cabe mencionar que seis de estos profesores y profesoras de asignatura adquirieron su definitividad en 2023.

Esto contrasta con la composición de la planta académica que imparte clases en Biología, que, de acuerdo con el Informe de Evaluación del Plan de Estudios 1996 de la Carrera de Biología, presentado en 2022, se integraba por 149 docentes con nombramiento de Tiempo Completo, 34 docentes con nombramiento de Ayudante de profesor y 836 docentes que únicamente tenían el nombramiento de Profesor(a) de Asignatura, constituyendo este último grupo académico el 82% de la planta docente de la licenciatura en Biología<sup>11</sup>.

Es importante considerar que no todos(as) los(as) docentes actuales de la licenciatura en Biología pueden votar, ya que se requiere tener algún nombramiento como Profesor(a) de Carrera o Asignatura (es decir, quienes solo cuentan con nombramiento de Ayudante no pueden votar), y contar con una antigüedad mayor a tres años en funciones docentes en la Facultad de Ciencias<sup>13</sup>. Por ello, el listado de electores que tienen la oportunidad de votar en el proceso actual por representantes del profesorado está compuesto por 885 docentes de Biología.

Cabe destacar que la convocatoria para representar al profesorado de cada área del conocimiento con voz y voto, y donde solo participa personal académico definitivo, es independiente a la convocatoria de invitadas(os) al Consejo Técnico y la Comisión de Planeación Escolar, la cual se creó exclusivamente para el personal de asignatura por horas, sin tener que cumplir el requisito de definitividad, ya que solo participan con voz y carecen de voto en las sesiones.

### **3.0 ¿Quiénes somos?**

Nalleli Lara y Karla Juárez somos profesoras de asignatura por horas, que recientemente ganamos por Concurso de Oposición Abierto nuestro nombramiento definitivo en las asignaturas de Ecología I y Biología Molecular de la Célula I, respectivamente. Participamos a través de la convocatoria emitida por la Facultad de Ciencias<sup>14</sup> porque buscamos

representar al profesorado del área de conocimiento de Biología en el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias en el periodo 2024 a 2025. **Somos la primera planilla, al menos desde el año 2000, integrada por profesoras de asignatura por horas que tienen la oportunidad de representar al profesorado con voz y voto en el Consejo Técnico.** A continuación, hacemos una breve reseña de nuestra trayectoria académica y profesional, así como de nuestra participación institucional y logros en relación con ella.

### 3.1 Trayectoria académica y profesional

**Dra. Nalleli E. Lara Díaz.** Bióloga egresada de la Facultad de Ciencias, UNAM. Maestra en Ciencias-Recursos Bióticos y Doctora en Ciencias Biológicas por la Universidad Autónoma de Querétaro. Investigadora Postdoctoral en la Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Iztapalapa. Profesora de Asignatura B en la Facultad de Ciencias, con 6 años de antigüedad impartiendo las asignaturas de Mastozoología y Ecología I (Profesora definitiva). Su línea de investigación es Ecología y biología de la Conservación de mamíferos en sistemas socioecológicos. Es Investigadora Nacional Nivel I en el SNII (CONAHCYT). Cuenta con más de 15 años de experiencia en coordinación de proyectos de conservación y manejo de mamíferos, en colaboración con instituciones públicas y privadas.

**M. en C. Karla Juárez Contreras.** Bióloga por la Facultad de Ciencias, UNAM, Maestra en Ciencias (Bioquímicas) por el Instituto de Biotecnología (IBT), UNAM. Especialista en Estadística Aplicada por el Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS), UNAM. Profesora de Asignatura B en la Facultad de Ciencias, con 11 años de antigüedad en los cuáles ha impartido alternadamente las asignaturas de Bioestadística I, Bioestadística II, Biotecnología I, y Biología Molecular de la Célula I (Profesora definitiva). Asimismo, entre 2016 a 2022 fue ayudante de los cursos de posgrado Análisis de Datos Multivariados y Análisis de Datos Categóricos de la Especialización en Estadística Aplicada del IIMAS. Sus áreas de experiencia son la regulación de la expresión génica en células de mamíferos, los modelos lineales generalizados y la estadística multivariada. Como especialista en estadística, ha colaborado en artículos, tesis y proyectos de investigación con estudiantes, académicas y académicos de la UNAM y otras universidades e instituciones, así como también colaborado en el diseño, aplicación y análisis de encuestas al personal académico de la Facultad de Ciencias.

Los currículos en extenso de ambas profesoras se pueden consultar en los siguientes enlaces: [CV Nalleli Lara](#) y [CV Karla Juárez](#).

### 3.2 Participación institucional

Ambas profesoras tenemos un amplio interés en la mejora de las condiciones académicas y laborales para todo el personal académico de la Facultad de Ciencias, lo cual incluye al

personal de carrera y al personal de asignatura. Buscamos un trato equitativo para todas y todos, lo cual mejorará el desarrollo de las actividades docentes y permitirá brindar a nuestro estudiantado, el pilar y razón de ser de nuestra Facultad, una formación académica de alta calidad, crítica y con pertinencia social. Esto nos ha llevado a vincularnos en diversos procesos y actividades. A continuación señalamos algunas participaciones y logros destacados en pro del personal de asignatura de Biología, sector al cual pertenecemos.

- En 2021 fuimos electas por el personal de asignatura de los departamentos de Biología Celular y Ecología y Recursos Naturales para representar al Colegio Académico del Personal de Asignatura (CAPA) de la Facultad de Ciencias en la discusión y acuerdos con la Unidad de Enseñanza de Biología sobre el **diseño de la nueva tabla de criterios de desempate para la evaluación del *Curriculum vitae* del profesorado en la asignación de cursos**. Esta Tabla se utiliza desde el semestre 2022-2 para asignar los cursos del plan de estudios 1996. A diferencia de la tabla con la que anteriormente se contaba, se da mayor peso a la evaluación docente, mientras que la actualización docente y las publicaciones tienen el mismo peso; adicionalmente presenta un desglose explícito sobre otras actividades que las y los docentes, particularmente de asignatura por horas, realizamos fuera del aula de clase. Consideramos que lograr estos criterios fue, no sólo una cuestión de sintetizar un mero procedimiento de asignación, sino que tuvo la virtud de ser un ejercicio democrático, al integrar múltiples discusiones y acuerdos entre las Academias, y constituir un avance hacia la transparencia, objetividad y equidad en la asignación de grupos semestre tras semestre. Si bien esta tabla de criterios es perfectible, y en su momento la Unidad de Enseñanza de Biología mencionó que se podría mejorar bajo la experiencia, fue un avance importante en la clarificación del proceso de asignación de grupos.
- De 2021 a la actualidad participamos en las negociaciones sobre los acuerdos del 1 de julio de 2021<sup>15</sup>, como integrantes de las Mesas de Estabilidad Laboral y Remuneración Adicional (M. en C. Karla Juárez) e Incorporación a Cuerpos Colegiados y Órganos de Decisión (Dra. Nalleli Lara). A partir de estas negociaciones han resultado:
  - La apertura de Concursos de Oposición Abiertos (COAs) para la obtención de definitividades en asignatura. El 6 de marzo del 2023 se publicó la apertura de 12 COAs para la licenciatura en Biología: Biología de Procariontes (n = 3 concursos), Biología Molecular de la Célula I (n = 3), Ecología I (n = 2), Biología de Animales II (n = 1) y Evolución I (n = 3). En la licenciatura en Matemáticas se abrieron dos concursos y en 2024 se abrirán siete más, mientras que en la licenciatura de Ciencias de la Computación se abrieron cinco concursos y en la licenciatura en Física tres concursos. Hasta donde tenemos conocimiento, esta **es la primera vez**



**en 40 años que se abren concursos para obtener definitividades en asignatura en la Facultad de Ciencias.** De los 22 concursos abiertos, 11 de ellos fueron ganados y 11 fueron declarados desiertos. Gracias a ello, actualmente tenemos 19 profesores(as) de asignatura con definitividad que no tenemos ningún otro nombramiento de Tiempo Completo en la UNAM; de este grupo, 11 profesores(as) de asignatura ganamos nuestra definitividad en 2023 (siete en Biología, dos en Matemáticas y dos en Ciencias de la Computación), mientras que ocho profesores(as) de asignatura obtuvieron alguna definitividad antes de 1990 en los departamentos de Matemáticas y Biología.

- La apertura de **tres lugares como invitadas(os) en el Consejo Técnico** con voz y sin voto para el personal de asignatura por horas de las tres áreas de conocimiento de nuestra Facultad (Biología, Física y Matemáticas) para el periodo noviembre de 2022 – noviembre de 2023<sup>8</sup>. Si bien los lugares en el CT no cuentan con voto, se ha colaborado continuamente en las discusiones y esto ha influido en la toma de decisiones importantes para el personal académico y estudiantes. También ha dejado ver que es fundamental integrar la perspectiva del personal de asignatura para entender y atender sus necesidades y problemáticas, y que esta debe ser representada plenamente en el Consejo Técnico por el mismo Personal de Asignatura
- La apertura de **tres lugares como integrantes de la Comisión de Planeación Escolar** para el personal de asignatura por horas de las tres áreas del conocimiento de nuestra Facultad para el periodo noviembre de 2022 - noviembre de 2023<sup>8</sup>.
- La apertura de **un lugar con voz y voto** para el personal de asignatura por horas en el **Consejo de Licenciatura de Biología** para el periodo 2023-2025<sup>16</sup>.
- La apertura de **un lugar con voz y voto** para representantes electos del Personal de Asignatura en cada una de las **comisiones de licenciatura del Departamento de Física**.
- El acuerdo con el Consejo Técnico, en 2022, de la nueva tabla de productos válidos y equivalentes para la **promoción del personal de asignatura de categoría A a B**, con lo cual, la mayor parte de profesoras y profesores de Biología que lo solicitaron obtuvieron su promoción entre 2022 a 2024.
- **Instrucciones claras y públicas** en la página de la Facultad para solicitar la **promoción de categoría A a categoría B**<sup>17</sup> y la invitación semestral a solicitar la promoción.

- En 2022 y 2023, como integrantes del Colegio Académico del Personal de Asignatura, promovimos dos foros de discusión virtuales sobre el Nuevo Plan de Estudios de Biología con el objetivo de que la visión, argumentos e inquietudes del personal académico fueran tomados en cuenta por la Unidad de Enseñanza de Biología y la Comisión de Revisión de etapa de profundización y proyecto final (2021-2022) del Nuevo Plan de Estudios de Biología<sup>18, 19</sup>. Asimismo, promovimos, junto con otras académicas y académicos, la comunicación con otras Academias de Biología para el envío de cartas conjuntas para solicitar, entre otras cosas, que las materias mantuvieran su carga horaria de 6 horas, que las materias de biología orgánica pudieran conservar su individualidad y no fueran fusionadas, y que se le diera más importancia al trabajo de campo y las horas asignadas al trabajo práctico en laboratorios<sup>20</sup>. Consideramos que gracias a este trabajo conjunto, la Unidad de Enseñanza tuvo la apertura para promover discusiones al interior de las academias y hacer **algunas** modificaciones al Nuevo Plan de Estudios<sup>21</sup>, cuya última versión fue presentada por la Unidad de Enseñanza de Biología en Octubre del 2023<sup>22</sup> y aprobada por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias el 9 de noviembre de 2023<sup>23</sup>.
- La Dra. Nalleli Lara participó en las Tutorías Grupales para la generación 2023-1 como parte del Programa Institucional de Tutorías de la Facultad de Ciencias.
- En 2024, participamos en la organización y como ponentes del Foro informativo “¿Qué hemos logrado como Personal de Asignatura? ¿Qué más podemos lograr con nuestra participación”, el cual se llevó a cabo de forma híbrida el 9 de marzo de 2024 y fue transmitido de forma simultánea<sup>24</sup>, teniendo un alcance de más de una centena de docentes en el foro en vivo y 300 más que han visualizado el evento por la plataforma YouTube®.
- Del 2022 a la actualidad, la M. en C. Karla Juárez participó en el Consejo Técnico como representante electa del profesorado de asignatura de Biología, con voz y sin voto, en las siguientes actividades destacadas.
  - a) Revisión y adecuación de las invitaciones para contrataciones en plazas de Profesor(a) Asociado(a) C de Medio Tiempo para el retiro digno, así como en la ordenación de la lista de prelación.
  - b) Solicitud de pruebas y valoraciones de la Comisión dictaminadora en los casos de COAs desiertos, y para que se permitiera al personal de asignatura nombrar un(a) académico(a) con definitividad como su representante en caso de someter reconsideración.

- c) Solicitud a la Unidad de Enseñanza, en abril de 2024, para hacer explícitos los criterios “ad hoc” en la asignación de cursos, dar continuidad en el uso de la tabla de criterios elaborada con base en discusiones colegiadas de las Academias, para especificar la conformación de comisiones para la asignación de cursos, y hacer equitativos los formatos de actualización de datos para todas y todos los solicitantes de cursos; lo anterior bajo el contexto de la entrada en vigor del Nuevo Plan de Estudios en el semestre 2025-1.
- d) Gestión, junto con la y el representante del personal de asignatura de Física y Matemáticas, para la incorporación formal, con voz y derecho a voto, del personal de asignatura en el Consejo Técnico, aún sin contar con definitividad. En este sentido se elaboraron diversas propuestas que fueron rechazadas (Anexo 3).
- e) Gestión, con la Dirección de la Facultad, para que las fechas de los contratos estuvieran apegadas al inicio y fin de mes calendario, con el fin de que profesores(as) y ayudantes **no pierdan prestaciones** por tecnicismos administrativos.
- f) Asimismo, como miembro suplente de la Comisión de Planeación Escolar, la M. en C. Karla Juárez ha participado en la revisión de tres convocatorias para solicitar cursos, incluyendo sus anexos, y colaborado en la elaboración de un plan de atención al rezago académico estudiantil.

#### 4.0 Objetivo

Nuestro objetivo es representar a todo el profesorado del área de conocimiento de Biología en el H. Consejo Técnico, con el propósito de fomentar una apertura genuina hacia la atención de las necesidades y preocupaciones de estudiantes, académicas y académicos (Ayudantes, Profesorado de Asignatura y Profesorado de Tiempo Completo). Asimismo, buscamos iniciar procesos de mejora académica, administrativa, así como en el entorno de la Facultad de Ciencias. Todo ello con integridad, ética, responsabilidad, empatía, humanismo, colaboración, diálogo abierto, transparencia, compromiso, equidad, profesionalismo, conciencia social y una visión a largo plazo que fortalezca el desarrollo y mejora continua de nuestra institución académica.

#### 5.0 Visión

Consideramos que la docencia debe ser la prioridad de la Facultad de Ciencias, porque nuestras y nuestros estudiantes son su esencia, pilar y razón de ser. Nos visualizamos como representantes comprometidas con el fortalecimiento y la calidad académica de la Facultad, donde la equidad y el respeto por la diversidad sean valores fundamentales, y donde la conciencia social, política, humana y ambiental permeen en la formación de nuestro

estudiantado. Nuestra visión incluye un entorno donde la claridad en todos los procesos sea la base para el acceso a oportunidades y mejora continua.

Además, buscamos fomentar un ambiente que promueva la enseñanza de calidad, la investigación y la colaboración, tanto dentro como fuera de la Facultad de Ciencias, impulsando así el crecimiento y la proyección de nuestra comunidad estudiantil, académica y de nuestra institución.

Partimos de la idea de que la Facultad la conformamos todas y todos: profesoras(es), estudiantes y técnicas(os) académicas(os), y que tenemos que reconocernos como parte de una comunidad; escucharnos, darnos espacios para la discusión y realizar procesos plurales e incluyentes de toma de decisiones.

## **6.0 Misión**

Nuestra misión es ser un puente efectivo entre el personal académico del área de Biología y el H. Consejo Técnico, atendiendo sus intereses y necesidades, así como promover un ambiente incluyente y colaborativo que fomente el aprendizaje y el desarrollo integral de nuestras y nuestros estudiantes. Nos comprometemos a trabajar con integridad, transparencia y empatía para abordar los desafíos en torno a la calidad académica y el bienestar de toda la comunidad de la Facultad de Ciencias.

## **7.0 Problemáticas identificadas y propuestas**

### **7.1 Compilación de normas académicas de la Facultad**

En septiembre de 2022, la Mesa de Incorporación realizó encuestas sobre la participación del personal de asignatura en la toma de decisiones en la Facultad de Ciencias a docentes de las áreas de Biología, Física y Matemáticas<sup>25</sup>. Una de las preguntas fue si existían normas escritas, claras y accesibles que fundamentaran la estructura de gobierno de cada una de las áreas de conocimiento. El resultado fue que más del 70% de las y los docentes que contestaron las encuestas desconocían su existencia. Consideramos que esta situación es generalizada para múltiples procesos y estructuras en la Facultad, tanto académicas como administrativas.

Concordante con esos resultados, a lo largo de tres años que hemos sido puestas en copia en solicitudes que estudiantes y docentes han dirigido a Consejo Técnico o a la Unidad de Enseñanza de Biología, nos hemos percatado del gran desconocimiento que existe en nuestra comunidad sobre sus derechos y obligaciones, procedimientos para realizar solicitudes y trámites, entre otros.

Es por ello que proponemos impulsar la compilación y/o elaboración de normas académicas y de procedimientos específicos para el personal académico y el estudiantado. De realizarse, estas podrían constituir herramientas fundamentales para proporcionar orientación y guía en el desarrollo de actividades, facilitando el acceso, desarrollo y comprensión de los procedimientos establecidos, así como de los derechos y obligaciones académicas de quienes convivimos en la Facultad. Además, podrían ayudar a mejorar la eficiencia operativa, y a brindar mayor claridad y transparencia de las prácticas académicas y administrativas.

Entre los temas que hemos identificado y que proponemos para estas compilaciones se encuentran:

- 1) Estatuto interno sobre la organización de las áreas del conocimiento en la Facultad de Ciencias.
- 2) Elección, obligaciones y periodos de gestión de funcionarias y funcionarios de las áreas de conocimiento en la Facultad de Ciencias
- 3) Protocolos para la atención y resolución de denuncias, conflictos y quejas.
- 4) Derechos y obligaciones del estudiantado, del profesorado y de las y los ayudantes de la Facultad de Ciencias.
- 5) Protocolos para realizar solicitudes ante el H. Consejo Técnico, a los Consejos Departamentales, a las Coordinaciones de las Licenciaturas y a la Unidad de Enseñanza de Biología.

Tras su elaboración y previo a su implementación, propondremos la difusión de los manuales, para que la comunidad de la Facultad los pueda revisar y emitir comentarios para su mejora. De implementarse, durante nuestra gestión, vigilarémos que se actualicen conforme sea necesario.

Por otro lado, consideramos que muchos de los acuerdos que se han ido acuñando por diferentes Consejos Técnicos -gran parte de los cuales se encuentran dispersos en multitudes de actas- deben sintetizarse en reglamentos, lo más sencillos posibles, y con un fácil acceso, para proveer de claridad y certeza a la comunidad.

## 7.2 Prevención de violencia de género, violencias normalizadas y atención de denuncias

En la UNAM y en la Facultad de Ciencias se ha avanzado de manera importante para atacar la violencia de género. Sin embargo no ha sido suficiente. Sabemos por experiencia propia, y también hemos sido testigos, de cómo múltiples denuncias no son atendidas correctamente por carencia de perspectiva de género y de conocimiento de las violencias normalizadas en los protocolos de atención, así como la falta de prevención, claridad y difusión sobre cómo realizar denuncias. Reconociendo la importancia de la prevención, y de abordar las denuncias

de género y violencias (normalizadas y no normalizadas) de manera efectiva y sensible, proponemos la creación de un **protocolo interno de atención a denuncias de género y violencias de género** que establezca procedimientos claros para abordar las denuncias y garantice la participación de especialistas en perspectiva de género en todas las etapas del proceso, asegurando que sus opiniones y recomendaciones sean consideradas en la toma de decisiones.

Como parte de esta propuesta, consideramos necesario que se desarrollen campañas y programas de sensibilización y capacitación en los que se incluya el protocolo de denuncias, y que el mismo se vea reflejado en materiales informativos y accesibles para la comunidad, que expliquen los derechos y recursos disponibles para quienes deseen presentar una denuncia, lo cual también será una base para la prevención de violencia de género y otras violencias.

De nuestra parte nos comprometemos a darle seguimiento a las denuncias de las que seamos enteradas y a las que lleguen al Consejo Técnico, con la intención de garantizar que ninguna se ignore o sea solucionada de manera superficial.

Estamos conscientes de que la implementación de un programa a este respecto no está en el área de competencia del Consejo Técnico. Sin embargo, creemos que se puede trabajar en conjunto con la Dirección, sirviendo como puente con la Comunidad, para llevarlo a cabo.

### 7.3 Personal académico

#### 7.3.1 Inducción y actualización

El personal académico de la Facultad de Ciencias desempeña un papel crucial en la formación de estudiantes. Sin embargo, es necesario coadyuvar en un desempeño eficaz y actualizado, brindando a las y los docentes herramientas académicas y administrativas. En este sentido, la implementación de cursos periódicos se presenta como una herramienta invaluable para capacitar y actualizar al personal académico en estas áreas clave. Por ello proponemos la gestión de cuatro cursos periódicos:

- 1) Curso de inducción para personal académico de nuevo ingreso
- 2) Herramientas actuales en la formación docente
- 3) Perspectiva de género en la Facultad de Ciencias
- 4) Ética académica

Tras cada implementación, también proponemos realizar una evaluación para recopilar comentarios del personal académico, lo que permitirá ajustar y mejorar los cursos.

### *7.3.2 Programas y participación del personal de asignatura por horas*

Uno de los objetivos de esta propuesta es continuar con la gestión y fortalecimiento de programas destinados al personal de asignatura por horas de la Facultad de Ciencias, con el fin de mejorar sus condiciones laborales, fomentar su participación en los órganos de decisión, promover la igualdad de género, así como facilitar y transparentar los procesos de asignación de cursos. Es por ello que seguiremos trabajando en fortalecer los programas de Definitividades, Retiro Digno y Promociones de la categoría A hacia la categoría B, así como la participación del personal de asignatura por horas en los órganos de decisión de la Facultad.

En ese sentido, seguiremos trabajando en conjunto con las y los integrantes de la Mesa de Estabilidad laboral y Remuneración Adicional para que se desarrolle un curso de preparación asíncrono para el personal académico de asignatura que decida presentarse a Concursos de Oposición Abiertos para obtener la definitividad (el cual se encuentra ya en preparación). Igualmente brindaremos seguimiento al personal académico que ingrese en 2025 y 2026 al programa de Retiro Digno, y nos aseguraremos que a inicios de los semestres 2025-1, 2025-2 y 2026-1 se envíe una invitación y se ajusten las fechas recomendadas en la página de la Facultad de Ciencias para que el personal de asignatura A solicite su promoción a categoría B.

### *7.3.3 Asignación de cursos en la licenciatura en Biología*

Nos queda claro que la preocupación de buena parte del personal de asignatura está centrada en la asignación de cursos, y que la inminente implementación del Nuevo Plan de Estudios de Biología genera incertidumbre a este respecto. Creemos que el contar con un cierto nivel de certidumbre sobre la permanencia en la Facultad es necesario para mejorar las condiciones de trabajo de las y los colegas, y que, a su vez, dichas condiciones establecen un terreno propicio para mejorar las condiciones académicas y estar más enfocadas(os) a mejorar nuestros cursos en vez de luchar semestre con semestre para conservar nuestro trabajo.

En ese sentido, promoveremos que se respete el derecho del personal a solicitar sus concursos de definitividad y que toda solicitud reciba una respuesta fundamentada en argumentos académicos y en datos.

Además, proponemos el trabajo colaborativo entre el personal académico, los Departamentos y la Unidad de Enseñanza de Biología para que el proceso de asignación de cursos adquiera mayor claridad y concilie las visiones de la mayor parte del personal que imparte clases en la licenciatura en Biología. Esto para que los criterios de asignación de cursos, tanto del Plan de Estudios 1996 como del Plan de Estudios 2004, sigan contando con consenso de la planta académica, y que sean justos y claros.

De resultar electas, cuidaremos que en todas las comisiones académicas que asignen cursos en el nuevo plan de estudios de Biología y en el plan de estudios vigente haya profesores(as) de carrera y profesores(as) que sólo cuenten con nombramiento de asignatura, preferentemente electos(as) democráticamente por sus pares. Dialogaremos con la Unidad de Enseñanza de Biología para que esto pueda llevarse a cabo.

Asimismo, en caso de interponerse recursos de inconformidad en la asignación de cursos ante la Unidad de Enseñanza de Biología, nos comprometemos a dar seguimiento a las solicitudes de las que seamos informadas, de manera que cada una de ellas sea canalizada a las comisiones académicas y reciba respuesta a la brevedad.

En lo que respecta a las evaluaciones de planes de trabajo e informes de las y los colegas del personal de carrera, tanto profesorado como investigadores y técnicos(as) académicos(as), estaremos en disposición de revisar cualquier caso de inconformidad por petición de la persona interesada y actuar siempre con principios académicos, así como de proveer, dentro de las atribuciones del Consejo Técnico, condiciones de trabajo apropiadas para todos(as).

#### *7.3.4 Perspectiva de género y diversidad en las Comisiones Académicas para evaluar los Concursos de Oposición Abiertos y Cerrados*

Una de las funciones del Consejo Técnico es revisar y aprobar los jurados calificadoros que proponen los Consejos Departamentales para evaluar los Concursos de Oposición Abiertos (Definitividades) del personal académico de Asignatura por horas y las comisiones *ad hoc* que evalúan los Concursos de Oposición Cerrados (Promociones) para las y los Técnicos Académicos(as). Nos comprometemos a revisar que en estas comisiones, las y los integrantes sean de diferentes grupos académicos y que siempre sea considerada la perspectiva de género, promoviendo que la mitad de las personas que integren esas comisiones sean mujeres, en consonancia con la normativa universitaria.

#### *7.3.5 Valoración de la docencia*

Consideramos que la labor primordial de la Facultad de Ciencias debe ser la docencia. En ese sentido, nos parece importante que en los procesos de ingreso, promoción, definitividad, y asignación de cursos de personal, tanto de tiempo completo como de asignatura, haya una valoración priorizada de las capacidades docentes, sin detrimento de los méritos académicos de investigación, divulgación, difusión de la ciencia y otras actividades profesionales.

#### *7.3.6 Respuesta a peticiones dirigidas al Consejo Técnico*

Otro de los problemas detectados en las reuniones públicas del profesorado de la Facultad de Ciencias con el Consejo Técnico o con la Unidad de Enseñanza de Biología es la constante queja sobre la no respuesta a sus peticiones. De resultar electas, nos comprometemos a que



durante nuestra gestión, daremos seguimiento a las peticiones de las que seamos enteradas para que éstas sean respondidas a la brevedad posible por el Consejo Técnico o por la/el responsable al que hayan sido canalizadas. Queremos que el derecho de petición y respuesta escrita por las autoridades, consagrado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sea la regla y no la excepción en la Facultad de Ciencias.

### *7.3.7 Espacios de trabajo para para el personal académico*

De resultar electas, gestionaremos con la Dirección que se adecúen espacios para el trabajo del personal de asignatura por horas, particularmente el acondicionamiento del patio y cubículos de la sala de profesores. Asimismo, buscaremos que el personal de asignatura tenga el acceso a espacios como talleres y laboratorios para el desarrollo de diferentes actividades docentes, y que existan protocolos y reglamentos apropiados y públicos para poder acceder a estos espacios.

Nos comprometemos a trabajar de la mano con las Comisiones de espacios de los Departamentos para que las solicitudes de adecuaciones o cambios de espacios del personal de Tiempo Completo sean atendidas.

## **7.4 Estudiantado**

De resultar electas, cuidaremos que todas las solicitudes de atención a revisión de calificación de estudiantes sean canalizadas a una comisión académica que las atienda en un lapso no mayor a 15 días desde su conocimiento, siempre y cuando estas solicitudes se hayan realizado dentro de los 60 días posteriores a la publicación de calificaciones, en acuerdo a los artículos 7 y 8 del Reglamento General de Exámenes<sup>26</sup>.

Daremos seguimiento a los casos en los que algún profesor, profesora o ayudante sea denunciado por haber ejercido algún tipo de violencia o por haber evaluado de forma distinta a los criterios establecidos en la presentación de su curso o por no haber publicado la presentación del curso, respetando siempre el derecho de audiencia de ambas partes.

Asimismo, revisaremos que se salvaguarde el derecho de las y los estudiantes a elegir su forma de titulación, de acuerdo con el Reglamento Interno de Opciones de Titulación de la Facultad de Ciencias<sup>27</sup> y las formas de titulación aprobadas para cada una de las licenciaturas<sup>28</sup>.

Asimismo, sabemos que durante el actual Consejo Técnico ha habido procesos de simplificación de las normas de revalidación de estudios, cuya implementación está pendiente. Vigilaremos que dicha implementación se dé a la brevedad posible para no afectar los procesos de cambio de carrera, segunda carrera y carrera simultánea de las y los estudiantes.

Consideramos también que debe existir mayor participación estudiantil en la toma de decisiones en sus respectivas licenciaturas, y nos proponemos colaborar con las y los representantes del estudiantado en el Consejo Técnico para promoverla, siempre que lo consideren pertinente.

Además, desde el Consejo Técnico consideramos que podemos trabajar de la mano con la Comisión de Planeación Escolar y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para impulsar programas que ayuden a que nuestras y nuestros estudiantes transiten y avancen exitosamente en su desarrollo académico. Desde nuestra experiencia podemos contribuir en los siguientes temas:

#### *7.4.1 Mejora y fortalecimiento del Programa Institucional de Tutorías*

Proponemos realizar un análisis exhaustivo de las experiencias tanto de estudiantes como de docentes que han participado en el Programa institucional de Tutorías<sup>29</sup> hasta la fecha, para identificar áreas de mejora y oportunidades que optimicen la efectividad del programa. Para fortalecer el programa, con base en el análisis anterior, será necesario implementar a mediano plazo capacitaciones periódicas para tutoras y tutores, proporcionándoles herramientas y habilidades adicionales para apoyar al estudiantado de manera más efectiva a lo largo de toda su carrera. También será necesario establecer mecanismos de seguimiento y evaluación continua para monitorear el progreso de las y los estudiantes y la efectividad de las tutorías. Para ello, nos comprometemos a apoyar el desarrollo de dichas estrategias y fomentar la participación activa de las y los estudiantes en el diseño y evaluación del programa, asegurando que sus necesidades y preocupaciones sean tomadas en cuenta.

#### *7.4.2 Programa de Asesorías Académicas para asignaturas con índices de reprobación elevados*

En la Facultad de Ciencias se reconocen las asignaturas con mayores índices de reprobación en las Licenciaturas de las tres áreas del conocimiento. Es por ello que proponemos conjuntar esta información para actualizar y fortalecer el Programa de Asesorías Académicas de la Facultad de Ciencias<sup>30</sup>, considerando las necesidades de las y los estudiantes, y la participación del personal docente. Esto también requerirá contar con organización y difusión adecuada del Programa.

#### *7.4.3 Programa de talleres extracurriculares de Inglés para estudiantes de últimos semestres*

Dentro de las problemáticas que hemos identificado, particularmente en el área de Biología, se encuentra que las y los estudiantes se atrasan en sus procesos de titulación debido a que no tienen las habilidades lingüísticas suficientes para aprobar el requisito del idioma inglés que actualmente se solicita. Esto además contribuye a un deterioro en su estado anímico por

ser en ocasiones el único requisito que les falta para poder titularse. Es por ello que proponemos la implementación de talleres extracurriculares diseñados para ayudar al estudiantado a mejorar sus habilidades de expresión oral, comprensión auditiva, comprensión de lectura, y competencia lingüística (gramática y léxico).

#### *7.4.5 Apoyo a Estudiantes en Riesgo de Abandono Escolar*

El Programa Institucional de Tutorías ha identificado estudiantes en diversas situaciones de riesgo de abandono escolar. Sin embargo, hasta donde tenemos conocimiento, estos datos se generan durante el primer semestre de su licenciatura. Por ello solicitaremos que exista un trabajo coordinado entre la Comisión de Planeación Escolar, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, y especialistas, para analizar y mejorar el sistema de identificación temprana para detectar a las y los estudiantes en riesgo de abandono escolar, como primer paso para el establecimiento de un programa de intervención para brindar apoyo a este grupo de estudiantes. En aquellos casos en los que ya se tengan identificadas(os) estudiantes, solicitaremos que se busque y asigne un tutor(a) para que dé seguimiento al caso.

Estas propuestas buscan no solo abordar las necesidades académicas del estudiantado, sino también brindarles un apoyo integral que promueva su éxito académico y su bienestar general dentro de nuestra Facultad.

#### **7.5 Comunicación**

Consideramos que es necesario establecer un sistema de comunicación activa, eficiente y transparente que promueva la participación y el compromiso de todas y todos los miembros de la comunidad docente y estudiantil en la Facultad de Ciencias, permitiendo abordar de manera efectiva las necesidades y preocupaciones tanto académicas como administrativas.

Es por ello que proponemos promover sesiones de diálogo y consulta. De nuestra parte, nos comprometemos a organizar sesiones de diálogo bimestrales en las que podamos escuchar al personal académico de Biología, para que así podamos explicar y apoyar la argumentación de sus peticiones ante el pleno del Consejo Técnico, y que este pueda dar la respuesta más apropiada, apoyándose, según el caso, de los Departamentos, la Unidad de Enseñanza de Biología, u otras instancias. También solicitaremos a las Coordinaciones Departamentales y la Unidad de Enseñanza, que atiendan con claridad y prontitud los asuntos académicos y administrativos de nuestro estudiantado y profesorado.

### **8.0 Mensaje final**

De ser electas como representantes del profesorado de Biología en el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, nosotras, las profesoras Nalleli Lara y Karla Juárez, nos

comprometemos a tomar las mejores decisiones para el estudiantado y el cuerpo docente, siempre guiadas por los valores de ética, transparencia, respeto y equidad, los cuales consideramos fundamentales para atender las necesidades y preocupaciones de nuestra comunidad. A través del diálogo constructivo y la colaboración activa, aspiramos a promover un ambiente propicio para el crecimiento académico y profesional de nuestras y nuestros estudiantes y colegas. Reconocemos la importancia de este desafío y nos comprometemos a trabajar arduamente en favor de una comunidad académica más sólida, inclusiva y comprometida con nuestro estudiantado en favor de su desarrollo integral dentro y fuera de nuestra institución.

## 9.0 Referencias

1. UNAM. 1962. Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México. [[https://www.abogadogeneral.unam.mx/sites/default/files/archivos/LegUniv/3-EstatutoGeneral\\_rem38\\_021220.pdf](https://www.abogadogeneral.unam.mx/sites/default/files/archivos/LegUniv/3-EstatutoGeneral_rem38_021220.pdf)]
2. Facultad de Ciencias. 2024. Organización del Consejo Técnico. [<https://www.fciencias.unam.mx/institucion/organizacion/consejotecnico>]
3. Facultad de Ciencias. 2016. Reglamento del H. Consejo Técnico. Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. [[https://archive.fciencias.unam.mx/nosotros/organizacion/ct/Reglamento del CT Feb2016.pdf](https://archive.fciencias.unam.mx/nosotros/organizacion/ct/Reglamento_del_CT_Feb2016.pdf)]
4. Facultad de Ciencias. 2016. Reglamento del H. Consejo Técnico. Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. Página del Abogado General [<https://www.abogadogeneral.unam.mx/sites/default/files/archivos/Repositorio/Facultad%20de%20Ciencias/REGLAMENTO%20DEL%20H.%20CONSEJO%20T%C3%89CNICO.pdf>]
5. UNAM. 2015. Modificaciones a la Legislación Universitaria Aprobadas por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 24 de marzo de 2015. Gaceta UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México. [<http://acervo.gaceta.unam.mx/index.php/gum10/article/download/79211/74596>]
6. Consejo Técnico. 2022. Acta de la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias. 22 de septiembre de 2022. Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. [<https://archive.fciencias.unam.mx/consejoTecnico/actas/acta-2022-09-22-o.pdf>]
7. Consejo Técnico. 2022. Acta de la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias. 6 de octubre de 2022. Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. [<https://archive.fciencias.unam.mx/consejoTecnico/actas/acta-2022-10-06-o.pdf>]
8. Facultad de Ciencias. 2022. Convocatoria para la elección de representantes del personal de asignatura para integrarse como invitados(as) al H. Consejo Técnico y la Comisión de Planeación Escolar de la Facultad de Ciencias para el periodo 2022-2023. Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. [<https://drive.google.com/file/d/1okZ-iSQkIWDhazTex9FuCfBIW8dwkQEK/view?usp=sharing>]

9. Consejo Técnico. 2021. Acta de la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias. 18 de noviembre de 2021. Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. [<https://archive.fciencias.unam.mx/consejoTecnico/actas/acta-2021-11-18-e.pdf>]
10. Facultad de Ciencias. 2024. Actas del Consejo Técnico. Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. [<https://archive.fciencias.unam.mx/consejotecnico/actas>]
11. Unidad de Enseñanza de Biología. 2022. Informe de Evaluación del Plan de Estudios 1996 de la Carrera de Biología, Facultad de Ciencias. Sometido a consideración del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias el 21 de abril de 2022. Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. [<https://drive.google.com/file/d/1SAmmoJhF4UO2CNYLfKVwr2eQCNm6JWT6/view>]
12. Facultad de Ciencias. 2024. Listado de Elegibles para la elección de los representantes ante el Consejo Técnico. Biología. Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. [<https://drive.google.com/file/d/1k5R3SaKd6oi6rwSlwhIWcxjazZ4tPpah/view>]
13. Facultad de Ciencias. 2024. Padrón de Electores para la elección de los representantes ante el Consejo Técnico. Biología. Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. [[https://drive.google.com/file/d/1VfixT-3NyLEkKmhHAiybNSbrdHGS8a1\\_/view](https://drive.google.com/file/d/1VfixT-3NyLEkKmhHAiybNSbrdHGS8a1_/view)]
14. Facultad de Ciencias. 2024. Convocatoria para la elección extraordinaria de los representantes del profesorado de la Facultad de Ciencias ante el H. Consejo Técnico. Para completar el periodo 2021-2025. Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. [<https://drive.google.com/file/d/1yefBfbdDDm5OyRN4jh-yRYBzlbsFyf2r/view>]
15. Facultad de Ciencias. 2021. Comunicado a la Comunidad de la Facultad de Ciencias. Acuerdos entre el Consejo Técnico y la Asamblea General, 1º de julio de 2021. Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. [<https://drive.google.com/file/d/1qtwVNNzoTTEKaxfGTVuW8yCpihVsf0lh/view>]
16. Facultad de Ciencias. 2023. Elección de un(a) profesor(a) de asignatura por horas para formar parte del Consejo de Licenciatura de la Carrera de Biología de la Facultad de Ciencias. Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. [<https://elecciones.fciencias.unam.mx/2023.html>]
17. Facultad de Ciencias. 2024. Promociones de Profesores de Asignatura. Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. [<https://www.fciencias.unam.mx/servicios-y-tramites/academicos/tramites-epa/promociones-profesores-asignatura#:~:text=Promociones%20de%20Profesores%20de%20Asignatura%20EI%20Profesor%20o,corresponda%20la%20carrera%20en%20la%20que%20imparte%20clases>]
18. CAPA. 2023. 1a. Sesión del Foro "El nuevo Plan de estudios de Biología: Repercusiones académicas y laborales". Colegio Académico del Personal de Asignatura (CAPA). Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. [<https://www.youtube.com/watch?v=IAW1sHZD8Vk>]
19. CAPA. 2023. 2a. Sesión Foro "Discusión sobre la Propuesta de Nuevo Plan de Estudios de Biología". Colegio Académico del Personal de Asignatura (CAPA), Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. [<https://www.youtube.com/watch?v=2LaHiZYh7rE>]

20. Profesorado de la Facultad de Ciencias. 2022. Carta firmada para usuarios del dominio ciencias sobre carga horaria de las asignaturas en el Nuevo Plan de Estudios de Biología. [<https://drive.google.com/file/d/1eewKcCgHCmZRVddDvGebc1QM2F70Qb1i/view>]
21. Unidad de Enseñanza de Biología. 2023. Nuevo Plan de Estudios. Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. [<https://sites.google.com/ciencias.unam.mx/plan-biologia/inicio>]
22. Unidad de Enseñanza de Biología. 2023. Presentación del nuevo Plan de Biología con directores, CT y representantes del CAABQyS. Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. [<https://www.youtube.com/watch?v=aHk8X7h-fHk>]
23. Consejo Técnico. 2023. Acta de la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias. 9 de noviembre de 2021. Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. [<https://archive.fciencias.unam.mx/consejoTecnico/actas/acta-2023-11-09-o.pdf>]
24. CAPA. 2024. Foro ¿Que hemos logrado como personal de asignatura en el periodo 2021-2024?. Colegio Académico del Personal de Asignatura (CAPA). Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. [<https://www.youtube.com/watch?v=s4oRFdu42M>]
25. Mesa de Incorporación. 2022. Informe de las encuestas sobre la participación del personal de asignatura en la toma de decisiones en la Facultad de Ciencias para las áreas del conocimiento de Biología, Física y Matemáticas. Mesa de incorporación a los órganos de toma de decisión, Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. [<https://drive.google.com/file/d/1aGYYVAuttx9qXF1GwypX6WATzAqIklle/view>]
26. UNAM. 2004. Reglamento General de Exámenes. Aprobadas por el Consejo Universitario en su sesión del 7 de julio de 2004. Gaceta UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México. [[https://www.abogadogeneral.unam.mx/sites/default/files/archivos/49-ReglamentoGeneralExamenes\\_rem38\\_021220.pdf](https://www.abogadogeneral.unam.mx/sites/default/files/archivos/49-ReglamentoGeneralExamenes_rem38_021220.pdf)]
27. Facultad de Ciencias. 2023. Reglamento Interno de Opciones de Titulación. Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. [<https://www.fciencias.unam.mx/sites/default/files/2023-09/Reglamento-Interno-de-Opciones-de-Titulacion-Aprobado-2023.pdf>]
28. Facultad de Ciencias. 2024. Opciones de Titulación. Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. [<https://www.fciencias.unam.mx/servicios-y-tramites/titulacion/opciones>]
29. Facultad de Ciencias. 2020. Programa Institucional de Tutorías. Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. [<https://sites.google.com/ciencias.unam.mx/induccin/tutor%C3%ADas/pit>]
30. Facultad de Ciencias. 2020. Programa de Asesorías Académicas. Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. [<https://sites.google.com/ciencias.unam.mx/induccin/tutor%C3%ADas/asesor%C3%ADas-acad%C3%A9micas>]
31. Invitados(as) al Consejo Técnico. 2023. Participación formal en el Consejo Técnico, 24 de julio de 2023. Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. [<https://drive.google.com/file/d/1W25u0AZIjYd2xhEHL7rEn3l6Xf6i4QtT/view?usp=sharing>]

32. Invitados(as) al Consejo Técnico. 2023. Propuesta de participación del personal de asignatura en el Consejo Técnico, 10 de octubre de 2023. Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. [<https://drive.google.com/file/d/1vi48dBtsEcLPg7Yck4bGvjAifW5i6oZy/view?usp=sharing>]
33. Consejo Técnico. 2021. Acta de la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias. 18 de enero de 2023. Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. [<https://archive.fciencias.unam.mx/consejoTecnico/actas/acta-2024-01-18-e.pdf>]
34. Facultad de Ciencias. 2024. Convocatoria para la Elección de Representantes del Personal de Asignatura para integrarse como Invitados o Invitadas al H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, para el periodo 2024-2025. Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. [<https://drive.google.com/file/d/1PmmPPidmy0YZNZpX67Uqi0DbHrN6wqbE/view?usp=sharing>]
35. Comisión de Vigilancia. 2024. Aviso. Convocatorias. Elección de Representantes ante el H. Consejo Técnico. 22 de febrero de 2024. [[https://drive.google.com/file/d/1rLlpHhZpcy2IZ2um\\_VHXol63\\_1Z7PWDN/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1rLlpHhZpcy2IZ2um_VHXol63_1Z7PWDN/view?usp=sharing)]
36. Consejo Técnico. 2024. Comunicado Consejo Técnico. Suspensión de procesos electorales. 4 de marzo de 2024. [<https://drive.google.com/file/d/1-kydIVwD4QdVbxETnkSniZhvVsVMzI6/view?usp=sharing>]
37. Facultad de Ciencias. 2024. Convocatoria para la Elección de Representantes del Personal de Asignatura para integrarse como Invitados o Invitadas al H. Consejo Técnico y como integrantes de la Comisión de Planeación Escolar de la Facultad de Ciencias, para el periodo 2024-2025. [[https://drive.google.com/file/d/1EfWbvlsuYqlo64zktT7GQfDhRk\\_lpK/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1EfWbvlsuYqlo64zktT7GQfDhRk_lpK/view?usp=sharing)]
38. Comisión de Vigilancia. 2024. Aviso. Convocatorias. Elección de Representantes ante el H. Consejo Técnico. 4 de abril de 2024. [[https://drive.google.com/file/d/1nReWsxhWAafGJ\\_6XDRQNYqb01z9TrnJ6/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1nReWsxhWAafGJ_6XDRQNYqb01z9TrnJ6/view?usp=sharing)]

## 10.0 Anexos

### Anexo 1. Representantes del profesorado del área de Biología en el Consejo Técnico en el periodo 2000 – 2024.

Periodo	Integrantes	Nombramiento*	Departamento**
nov 2021 - actual	Dra. Pilar Durán Hernández	Investigadora Titular B TC Definitiva, Profesora de Asignatura A	Biología Celular
	Dr. Gerardo Rivas Lechuga	Profesor de Carrera Titular B TC Definitivo, Profesor de Asignatura A	Biología Comparada
may 2018 - oct 2021	Dra. Patricia Guevara Fefer	Profesora de Carrera Titular C TC Definitiva, Profesora de Asignatura A	Ecología y Recursos Naturales
	Dra. Rosario Mata López	Profesora de Carrera Titular B TC Definitiva, Profesora de Asignatura A	Biología Evolutiva
mar 2016 - abr 2018	Dra. Claudia Andrea Segal Kischinevzky	Profesora de Carrera Titular B TC Definitiva, Profesora de Asignatura A	Biología Celular
	Dra. Dení Claudia Rodríguez Vargas	Profesora de Carrera Titular B TC Definitiva, Profesora de Asignatura A	Biología Comparada
oct 2013 - feb 2016	Dra. Mercedes Isolda Luna Vega	Profesora de Carrera Titular C TC Definitiva, Profesora de Asignatura B	Biología Evolutiva
	Dr. Carlos Martorell Delgado	Profesor de Carrera Titular C TC Definitivo, Profesor de Asignatura A	Ecología y Recursos Naturales
ago 2011 - sep 2013	Dra. Guadalupe Judith Márquez Guzmán	Profesora de Carrera Emérita TC Definitiva, Profesora de Asignatura A	Biología Comparada
	Dr. Alfonso Miguel Torre Blanco	Profesor de Carrera Titular B TC Definitivo, Profesor de Asignatura B	Biología Celular
jun 2009 - jul 2011	Dra. María Luisa Fanjul Peña	Profesora de Carrera Titular C TC Definitiva, Profesora de Asignatura B Definitiva	Sin información
	Dr. Arturo Carlos II Becerra Bracho	Profesor de Carrera Titular C TC Definitivo, Profesor de Asignatura A	Biología Evolutiva
may 2007 - may 2009	Dr. Luis Felipe Jiménez García	Profesor de Carrera Titular C TC Definitivo, Profesor de Asignatura A	Biología Celular

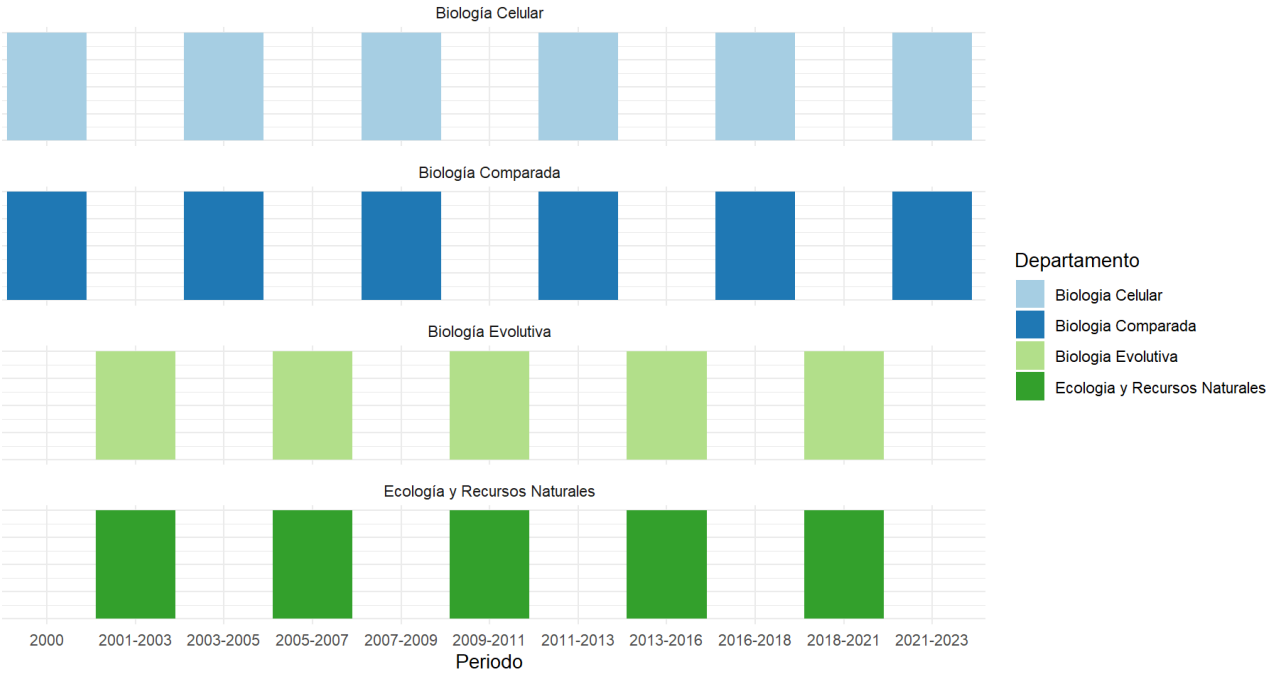


<b>Periodo</b>	<b>Integrantes</b>	<b>Nombramiento*</b>	<b>Departamento**</b>
	Dra. María del Carmen Uribe Aranzábal	Profesora de Carrera Titular C TC Definitiva, Profesora de Asignatura B	Biología Comparada
may 2005 - abr 2007	Dra. Ana Rosa Barahona Echeverría	Profesora de Carrera Titular C TC Definitiva, Profesora de Asignatura A	Biología Evolutiva
	Dra. Silvia Castillo Argüero	Profesora de Carrera Titular C TC Definitiva, Profesora de Asignatura B	Ecología y Recursos Naturales
feb 2003 - abr 2005	Dra. María Ana del Carmen Fernández Alamo	Profesora de Carrera Titular C TC Definitiva, Profesora de Asignatura A	Biología Comparada
	Dr. Manuel Miranda Anaya	Profesor de Carrera Titular C TC Definitivo, Profesor de Asignatura A	Biología Celular
ene 2001 - ene 2003	Dra. Rosa Luz Tavera Sierra	Profesora de Carrera Titular C TC Definitiva, Profesora de Asignatura B Definitiva	Ecología y Recursos Naturales
	M. en C. Moisés Armando Luis Martínez	Profesor de Carrera Titular B, Profesor de Asignatura B	Biología Evolutiva
- dic 2000	Dra. Patricia Ramos Morales	Profesora de Carrera Titular C TC Definitiva, Profesora de Asignatura B	Biología Celular
	Dr. Jorge Arturo Meave del Castillo	Profesor de Carrera Titular C TC Definitivo, Profesor de Asignatura A	Biología Comparada

\* El nombramiento corresponde al último registrado en el SIIA y/o en el sistema xfc.

\*\* El Departamento corresponde a uno de los cuatro existentes en Biología: Biología Celular, Biología Comparada, Biología Evolutiva y Ecología y Recursos Naturales. Los Departamentos alternan su representación en cada periodo de gestión del Consejo Técnico.

**Anexo 2.** Composición de la representación del profesorado de Biología en el Consejo Técnico en el periodo 2000 a 2023.



### **Anexo 3. Propuestas realizadas para incluir al personal de Asignatura con voz y voto en el Consejo Técnico aún sin contar con definitividad.**

En concordancia con los acuerdos firmados el 1 de julio<sup>15</sup> y los alcances de la convocatoria en la que se eligieron en noviembre de 2022<sup>8</sup>, el y las representantes de asignatura ante el Consejo Técnico presentaron dos propuestas al pleno para **promover la incorporación formal** del personal de asignatura en el Consejo Técnico en su siguiente renovación. Una de ellas fue enviada el 27 de julio de 2023<sup>31</sup> y la otra el 10 de octubre de 2023<sup>32</sup>. La primera fue discutida en algunas sesiones de agosto y septiembre de 2023, pero nunca se llegó a un acuerdo. En esa propuesta se pedía que, a través de un acuerdo interno, **se permitiera que el personal de asignatura sin definitividad pudiera postularse en planillas combinadas de personal de Tiempo Completo y personal de Asignatura para representar al profesorado de cada una de las tres áreas del conocimiento, de manera que el número de integrantes en el Consejo Técnico no aumentara, hubiera representación de todos los sectores y que todas y todos fueran tratados por igual en el Consejo Técnico**<sup>31</sup>.

Debido a que no se llegó a un acuerdo respecto a esta primera propuesta, el 12 de octubre se presentó ante el pleno la segunda propuesta. En ella se incluían tres lugares para el personal de asignatura, uno por cada área del conocimiento, con los mismos derechos y responsabilidades que el resto de las y los integrantes del Consejo Técnico<sup>32</sup>. Sin embargo, el acuerdo publicado fue el que se decidió por consenso el 18 de enero del 2024<sup>33</sup>, en el cual se acordaron dos lugares con voz y voto para el personal de asignatura sin requerir el requisito de definitividad y sin restringir la representación a alguna de las áreas del conocimiento. No obstante, **la convocatoria** que consideraba ese acuerdo<sup>34</sup> y que fue publicada el 22 de febrero<sup>35</sup> **se retiró el 4 de marzo** junto con el resto de las convocatorias para el Consejo Técnico publicadas en esa fecha<sup>36</sup>.

El 14 de marzo de 2024 se acordó en el Consejo Técnico una nueva convocatoria para representar al personal de asignatura con voz pero sin voto<sup>37</sup>, similar a la que se publicó en octubre de 2022. La diferencia entre ambas convocatorias radica en que en la convocatoria de 2024 se hicieron explícitos los derechos que tendrán las personas electas, entre ellos, el conocer la orden del día y la documentación de los asuntos a tratar para poder emitir una opinión razonada, poder presentar propuestas al pleno y asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias a las que convoque el Consejo Técnico. La nueva convocatoria se publicó el 4 de abril de 2024<sup>38</sup> junto con el resto de las convocatorias para renovar a las y los integrantes del Consejo Técnico.